

**cordial saludo repongo Auto de fecha 31 de octubre de 2022
rad.11001410375120220037900**

heriberto valencia gomez <herivalgo@hotmail.es>

Vie 4/11/2022 11:36 AM

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

JAIRO MANCILLA MARTINEZ

JUEZ VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY-
BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF. Proceso de restitución No. 11001410375120220037900

De: MARIA TEMILDA RUBIO GARCIA

V.S.: MARTHA NIDIA MENDOZA RODRIGUEZ Y OTROS.

ASUNTO: Repongo Auto de fecha 31 de octubre de 2022.

HERIBERTO VALENCIA GOMEZ, actuando como apoderado judicial de la demandante señora MARIA TEMILDA RUBIO GARCIA dentro del asunto en referencia, comedidamente manifiesto a su señoría que repongo el Auto de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022) esto es:

Se adicione o aclare el referido Auto admisorio de demanda de la fecha antes señalada, en el sentido de que es por la causal esto es, POR AUSENCIA TOTAL DE PAGOS Y MORA EN EL PAGO DE LA RENTA y no pago del reajuste de los canones de arrendamiento, tal como fuera señalada en el numeral 1 de las peticiones de la demanda y numeral décimo tercero de los hechos de la demanda.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Del señor juez,

Atentamente,



HERIBERTO VALENCIA GOMEZ

C.C. No. 19.212.131 de Bogotá, D.C.

T.P. No. 119.118 del C.S.J.

Avenida Jiménez No. 9-43 of. 205, Bogotá, D.C.

Cel. 3123502490

Correo: herivalgo@hotmail.es